



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

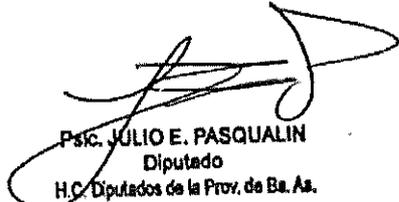
## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su más profunda preocupación por los incendios producidos en el Delta del Paraná, afectando de manera directa a las ciudades de San Nicolás de los Arroyos, Ramallo, San Pedro, Baradero y aledañas, todas del norte de la Provincia de Buenos Aires.

Se solicita además el inmediato accionar por parte de los responsables de las distintas jurisdicciones a cargo, para poner fin a este ecocido, como así también el esclarecimiento y sanción de los autores de estos incendios.

  
Psic. JULIO E. PASQUALIN  
Diputado  
H.C. Diputados de la Prov. de Ba. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como fundamento declarar su más profunda preocupación por los incendios producidos en el Delta del Paraná, afectando de manera directa a la vida de las ciudades de San Nicolás de los Arroyos, Ramallo, San Pedro, Baradero y aledañas, todas del norte de la Provincia de Buenos Aires, como así también afectando a más de 2500 hectáreas frente a las costas de la Ciudad de Rosario, Santa Fé, llegando el humo a Victoria, Entre Ríos, entre otras ciudades y lugares y campos cercanos.

Son ya más de 10.000 hectáreas que se están quemando hace varios días, creando una incertidumbre alarmante en las ciudades afectadas, por el ahogo constante que sienten los ciudadanos locales, peligrando directamente la salud.

Sostienen especialistas que es factible que los incendios aumenten por los vientos y por la gran cantidad de material vegetal seco por efecto de la sequía y bajante del Paraná, cuestión que las autoridades nacionales y Provinciales del área respectiva deberían haber previsto, dados los antecedentes de años anteriores.

Existe una enorme responsabilidad del Estado Nacional y Provincial de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe, que integran el acuerdo interjurisdiccional PIECAS (Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible del Delta del Paraná), y también del Ministerio de Ambiente de la Nación, como autoridad de aplicación, porque deberían estar conformados en un Consejo de Emergencia Interjurisdiccional como lo determinó la justicia tiempo atrás.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Es necesaria una acción preventiva y no como se genera en estos momentos en los que a todos los afecta directa y de manera negativa, cuando solo lo que se hace es “correr detrás del fuego”, como sostienen los especialistas. Hay muy pocas cámaras que detectan el fuego en momentos en el que ya está encendida la zona. Falta absoluta de prevención y la instalación nula de destacamentos especializados en el tema, que controlen el terreno y seguridad de la zona.

En los últimos días y a causa de estos grandes incendios, ambientalistas de las distintas ciudades afectadas se encargaron de visibilizar la problemática través de reuniones, encuentros y manifestaciones con fuertes mensajes de falta de responsabilidad de las autoridades nacionales y provinciales. Sostienen que los incendios vienen hace años en la zona, donde no se puede respirar, y ocurren muchos accidentes viales a causa de la poca y/o nula visibilidad.

La Red de Bioética Argentina, entidad surgida en el país y desarrollada en toda América, por iniciativa de la UNESCO, reclamó respuestas urgentes a los distintos niveles del Estado para frenar los incendios en las Islas del Delta del Paraná, dado que afectan y han afectado no solo la salud de los habitantes del presente, sino a las generaciones futuras, tanto a los seres humanos como a las distintas especies animales y vegetales que habitan la región.

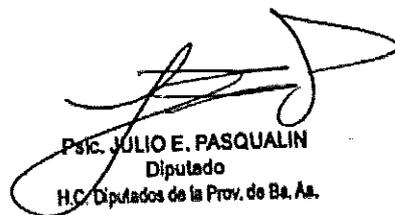
Se elevó esta solicitud a los miembros del Poder Judicial de la Nación y de las provincias afectadas, al Presidente Alberto Fernández, y a los gobernadores de Buenos Aires, Santa Fé y Entre Ríos, y a legisladores nacionales y provinciales. En una de sus partes, destaca la misma que lamentablemente es sabido que la supervivencia de los humedales se encuentra amenazada por múltiples actividades productivas a veces, y extractivas sin control.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Las cenizas que en estos momentos se esparcen y se respiran fueron plantas y animales de los humedales que no van a poder volver a crecer en forma rápida. No van a aparecer responsables de este ecocidio. Se necesitan entonces políticas de Estado a fin de proteger la salud y vida de los habitantes de las zonas afectadas como proteger el ecosistema. El proyecto de Ley de Humedales debería ser aprobado en carácter de urgencia a fin de salvaguardar los recursos naturales de nuestras tierras.

Por los fundamentos expuestos es que solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto el presente Proyecto.

  
PSE. JULIO E. PASQUALIN  
Diputado  
H.C. Diputados de la Prov. de Ba. Aa.